



AMPLIACIÓN DE PLAZO CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE SERVICIO PARA SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO INICIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA CNE N°694, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

De acuerdo con lo señalado en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos; en los artículos 32 y 33 del Reglamento para la dictación de normas técnicas que rijan los aspectos técnicos, de seguridad, coordinación, calidad, información y económicos del funcionamiento del sector eléctrico, aprobado por Decreto Supremo N°11, de 2017, del Ministerio de Energía; y en la Resolución Exenta CNE N°694, de 05 de septiembre de 2022, mediante la cual se dio inicio al procedimiento normativo de modificación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, la Comisión Nacional de Energía amplía el plazo de la consulta pública del borrador de dicho proceso.

La ampliación del plazo de la referida consulta pública se extenderá por 8 días hábiles contados desde el viernes 8 de septiembre de 2023, por lo que dicho plazo vencerá el viernes 22 de septiembre de 2023. Durante este periodo, el borrador de la modificación normativa de la norma técnica señalada y el formato para realizar las observaciones por parte de los interesados se encontrarán disponibles en el sitio electrónico de la Comisión Nacional de Energía, www.cne.cl, accediendo a través de la siguiente ruta: Normativas / Electricidad / Consulta Pública.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA